





ACUERDO SO-090-2024

Tegucigalpa, M.D.C, tres (3) de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en Sesión Ordinaria No.SO-026-2024, de fecha tresión de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), el PLENO DE COMISIONADOS, por UNANIMIDAD de votos: acordó APROBAR QUE QUEDE ESTABLECIDO UNA REUNION MENSUAL CON LOS GERENTES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUEDANDO ESTABLECIDO EL PRIMER LUNES DE CADA MES.









POR TANTO:

El PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 12 numeral 17 del REGLAMENTO DE LA LEY; 15 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR QUE QUEDE ESTABLECIDO UNA REUNION MENSUAL
CON LOS GERENTES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUEDANDO
ESTABLECIDO EL PRIMER LUNES DE CADA MES.

SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Recursos Humanos de este Instituto, para que coordine todos los primeros lunes de cada mes una







reunión con todos los gerentes y jefes de área del Instituto de acceso a la Información pública, una reunión ejecutiva de trabajo, la cual tendrá como objetivo hacer una revisión periódica de los avances en el cumplimiento de las metas institucionales de cada gerencia, así mismo conocer de primera mano, las necesidades que emergen de cada gerencia. La agenda deberá de ser estructurará por la Gerencia de Recursos Humanos del Instituto y puesta al conocimiento del Pleno 48 horas hábiles antes indicando lugar y hora de la reunión, dicho conocimiento de la agenda deberá de hacerse mediante el Abg. Carlos Tabora, asesor del pleno de comisionados.

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno

